



Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana. (ICPARD)

"Impulsando el Desarrollo Humano y Profesional de los Contadores".

RNC:4-01-03146-9



Santo Domingo, D.N.

ICPARD 2024-0282

8 de agosto 2024

Sr. Jabes Doble Cabral

Asunto: **Ternas de tres contadores públicos y autorizados (CPA)**

Distinguido Señores:

En atención a su comunicación de fecha 25 de julio del 2024, en la cual solicita que el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, refiera (3) contadores (CPA), o firmas de auditoría, con los fines de realizar estado financiero a Jabes Doble Cabral.

Conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 633 Sobre Contadores Públicos Autorizados y el reglamento 2032, les sugerimos los Contadores Públicos Autorizados (CPA), siguientes, los cuales cumplen con el perfil para realizar los trabajos requeridos en dicha solicitud.

1. Lic. Dison Abreu Zorrilla TEL. 809-491-5962
EMAIL: disonabreu01@hotmail.com
2. Lic. Yeneri Beatriz Rosario Medina TEL. 809-654-6400
EMAIL: beatriz045@gmail.com
3. Lic. Ramón Rafael Belliard López TEL. 809-904-9784
EMAIL: rbelliard@lapazbelliar.com

Nos reiteramos a su disposición para cualquier otro apoyo.

Con consideración y estima, le saludan,

Lic. Pedro Arnó
Presidente Nacional



Lic. Juan Calderón
Secretario General



(809) 688-7080



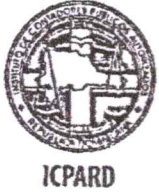
info@icpard.org



ICPARD.ORG



C/Caonabo #18, Esq. Pedro A. Llubeses, Edif. Luciano 3er Nivel, Gazcue, Sto. Dgo., D.N., R.D.



Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana. (ICPARD)

"Impulsando el Desarrollo Humano y Profesional de los Contadores".

RNC:4-01-03146-9



Santo Domingo, D.N.

ICPARD 2024-0282

8 de agosto 2024

Sr. Jabes Doble Cabral

Asunto: **Temas de tres contadores públicos y autorizados (CPA)**

Distinguido Señores:

En atención a su comunicación de fecha 25 de julio del 2024, en la cual solicita que el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, refiera (3) contadores (CPA), o firmas de auditoría, con los fines de realizar estado financiero a Jabes Doble Cabral.

Conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 633 Sobre Contadores Públicos Autorizados y el reglamento 2032, les sugerimos los Contadores Públicos Autorizados (CPA), siguientes, los cuales cumplen con el perfil para realizar los trabajos requeridos en dicha solicitud.

1. Lic. Dison Abreu Zorrilla TEL. 809-491-5962
EMAIL: disonabreu01@hotmail.com
2. Lic. Yeneri Beatriz Rosario Medina TEL. 809-654-6400
EMAIL: beatriz045@gmail.com
3. Lic. Ramón Rafael Belliard López TEL. 809-904-9784
EMAIL: rbelliard@lapazbelliard.com

*Fue enviada
y Recibida por
Correo*

Nos reiteramos a su disposición para cualquier otro apoyo.

Con consideración y estima, le saludan,

Lic. Pedro Arnó
Presidente Nacional



Lic. Juan Calderón
Secretario General

Jabes Doble Cabral

San Felipe Villa Mella Calle 31 #02

Santo Domingo Norte, Republica Dominicana

809-264-1605

jabes80937@gmail.com

Fecha: [25/7/24]

Al: Instituto De Contadores Públicos Autorizados De La República Dominicana (**ICPARD**)

Asunto: Solicitud de terna, Justificación Jurada de Bienes e Ingresos.

Estimado Instituto De Contadores Públicos Autorizados De La República Dominicana (**ICPARD**)

El que suscribe, Jabes Doble Cabral, residente en **Carretera de Yamasá San Felipe Villa Mella Calle 31 #02**, por medio de la presente instancia tengo a bien exponer y solicitar lo siguiente:

ATENDIDO: Ya que el Banco Popular me **ha solicitado una justificación jurada** de mis bienes e ingresos como requisito para completar los pasos necesarios para la creación de mi cuenta bancaria.

ÚNICO: Que dicha justificación jurada de bienes e ingresos sea realizada con el propósito de que el Banco Popular pueda verificar mi situación financiera actual y proceder con la apertura de la cuenta bancaria solicitada. Por este medio solicito que me asignen una terna de contadores para que me ayuden en este caso. **Agradeciendo de antemano su colaboración y quedando a su disposición para cualquier consulta o aclaración adicional, se despide atentamente Jabes Doble Cabral.**